



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**  
**Magistrado (e) Ponente: Fabian Elías Paternina Martínez**

**ACUERDO No. CSJCOA24-30**  
22 de abril de 2024

*“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado del Juzgado 3° Civil del Circuito de Montería”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 17 de abril de dos mil veinticuatro (2024) y

**CONSIDERANDO**

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo Número PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017 convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de la Rama judicial, convocatoria 4.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y dentro de las oportunidades previstas en este acuerdo, corresponde a esta Corporación conformar las listas de elegibles para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial en esta Seccional, convocado a través del Acuerdo CSJCOA17-61 del 06 de octubre de 2017.

Por medio de la Resolución No. CSJCOR21-267 del 21 de mayo de 2021, se conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Oficial Mayor O Sustanciador de Juzgado del Circuito Grado Nominado de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017; y mediante Resolución No. CSJCOR22-426 de 17 de junio de 2022 y la Resolución N° CSJCOR23- 440 del 26 mayo de 2023 se reclasifican y actualizan los aspirantes en la inscripción individual del Registro Seccional de Elegibles para el año 2023, acto administrativo que se encuentra en firme.

Que, con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 01 al 05 de abril de 2024, publicó los Formatos Digitales en Forms de opción de sede para que los inscritos en los Registros de Elegibles para los cargos optaran por las sedes de su interés.

Que, dentro de las vacantes definitivas publicadas, se encuentra el cargo Oficial Mayor o Sustanciador Grado Nominado de Juzgado 3° Civil del Circuito de Montería en el cual presentaron opción de sede, veintidós (22) integrantes del Registro de Elegibles para el citado cargo.

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.  
Correo electrónico: [conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: (4) 7890087 Ext 181,182 y 183  
Montería - Córdoba. Colombia



SC5780-4-

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Integrar para el Juzgado 3° Civil del Circuito de Montería, en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad y dentro del término legal, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador que se encuentra en vacancia definitiva en ese despacho judicial.

No. Orden	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJES
1	JULIAN DAVID COGOLLO RHENALS	1064995359	671,73
2	CARLOS ENRIQUE FORTICH HERNÁNDEZ	7384941	671,29
3	LIGIA BELÉN LOPEZ HENRIQUEZ	35115675	657,91
4	EUSEBIO ALONSO FERNÁNDEZ MIRANDA	11001637	652,05
5	BEATRIZ MARIA PINTO DIAZ	30687418	651,91
6	ANDREA SOFIA VILLAMIL BARON	1068665772	634,91
7	JESÚS ALBERTO PÁEZ POSADA	1067891833	636,55
8	ROGER ENRIQUE SERPA RUIZ	10777298	630,41
9	RHONALD RICARDO HERNANDEZ ANDRADE	1073817245	625,91
10	CECILIA DE LEON NIETO	50935010	620,29
11	IVONNE HELENA MENDOZA MERCADO	26036502	613,41
12	ALEJANDRO DAVID CHEIJ BENÍTEZ	1066728959	612,23
13	JOYCE DANIELA JULIO OSPINO	1047441950	609,67
14	DANNY JOSÉ ZUÑIGA ELY	1067916186	600,86
15	RODRIGO ANTONIO MARTINEZ MONSALVE	1067897208	594,94
16	OBEIDA DEL CARMEN SOTO VILLERAS	34997561	591,91
17	ESTEFANÍA RAMOS ÁLVAREZ	1065003757	584,85
18	KATIA KARINA OLIVERO ORTEGA	30669844	582,41
19	PABLO EMILIO LEITON ESPITIA	1067916593	581,72
20	CARLOS FELIPE ESPINOSA PEREZ	1063282231	568,47
21	LUISA FERNANDA DE LA OSSA RUIZ	1064995694	541,95
22	DANIELA LUCIA PADILLA SEJIN	1063168905	510,64

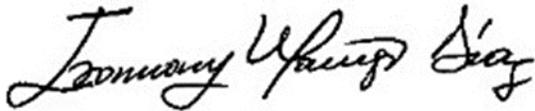
**ARTICULO SEGUNDO:** La autoridad nominadora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000 e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de esta lista y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, con el fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.  
Correo electrónico: [conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos: (4) 7890087 Ext 181,182 y 183  
Montería - Córdoba. Colombia

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Montería, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)



**ISAMARY MARRUGO DIAZ**

Presidente (e)

IMD/FEPM/mgsb